VERIFICACIÓN FINAL CONTRATACIÓN DE MÍNINA CUANTÍA
N° MC - CV 03 – 2024

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LICENCIAS, HARDWARE, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTO, INCLUIDA SU INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO AL SOFTWARE Y HARDWARE CON DESTINO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIBATÉ - CUNDINAMRCA.

Propuestas presentadas:

Nro	PROPUESTAS	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	FIX TECHNOLOGY SAS	$19.095.400 COP
2	GRUPO CAF TECNOLOGIA	$21.936.698 COP
3	CARLOS PRIETO	$22.465.000 COP
4	DSC SAS	$24.099.000 COP
5	QUANTYC SAS	$24.706.959 COP
6	T&S COMP S.A.S	$24.833.000 COP
7	C-LINE V&M LTDA	$25.649.000 COP
8	SEMCAR SAS	$26.257.500 COP
9	AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES	$26.655.000 COP
10	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S	$28.977.850 COP
11	SHS	$30.070.000 COP
12	MAXIDISTRIBUCIONES	$31.964.200 COP
13	LOS CRIOLLOSJT S.A.S.	$32.110.150 COP
14	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	$32.135.000 COP
15	INNATEL S.A.S BIC	$33.107.615 COP
16	QUALITY GROUP SERVICES	$33.850.000 COP
17	QUALITYSOFT ENGINEERING SAS	$34.942.544,2 COP
18	CIBERWEB SUPPORT SAS	$35.892.544,2 COP

La entidad procede a evaluar el proceso de invitación pública N° MC - CV 03 – 2024, cuyo procedimiento se encuentra establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y que en su numeral 5 estipula lo siguiente:

"5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y ***verificar que la de menor precio cumple*** *con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"*

Teniendo en cuenta lo anterior se evaluará primeramente la propuesta que oferto el menor precio, que en este caso corresponde al oferente **FIX TECHNOLOGY SAS:**

1. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES

OFERENTE MENOR PRECIO : FIX TECHNOLOGY SAS			**IDENTIFICACIÓN: NIT 901.449.497**
N°	**REQUERIMENTO**	**CUMPLE SI – NO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA			
1	Carta de presentación de la Oferta elaborada de conformidad con el Formulario N° 01 "	SI	Presenta documento de fecha 29/05/2024 diligenciada y suscrita debidamente por el oferente.
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Oferente o Representante Legal o Apoderado	SI	Aporta copia de la cedula de ciudadanía correspondiente al representante legal

3	Cuando el Proponente actúe a través de un Representante Legal o Apoderado debe acreditar mediante documento debidamente expedido, que su Representante Legal o Apoderado está expresamente facultado para presentar la Oferta y firmar el Contrato respectivo	N/A	N/A
4	Las Personas Jurídicas deben presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición igual o inferior a Un (01) mes anterior a la fecha de cierre del presente Proceso, cuyo Objeto Social debe estar relacionado con el Objeto de la presente Invitación Pública. La duración de la Persona Jurídica debe ser al menos por el plazo de Ejecución del Contrato, su liquidación y Un (1) año más	SI	El oferente presenta el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del 27/05/2024 documento que cumple con lo exigido en la invitación publica, además el objeto social corresponde al objeto del presente proceso,
5	Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar, además de los documentos con que se acrediten la calidad de cada uno de sus integrantes, Carta de Constitución donde se indique el alcance de las responsabilidades de los miembros y el nombre del Representante Legal así como sus facultades, el Objeto deberá ser conforme con el del presente Proceso, porcentajes de participación, datos de contacto (Dirección, teléfono, fax, e-email). Unión Temporal, Consorcio u otro tipo de asociación deberá encontrarse vigente al momento de presentación de la Oferta y su duración se extenderá por el tiempo de Ejecución del Contrato, su liquidación y Un (1) año más	N/A	El proponente es persona jurídica – propuesta individual.
6	El Proponente diligenciará el Formulario N° 04 "Acreditación de Cumplimiento de Contratos Anteriores".	SI	El oferente aporta el Formulario - Acreditación de Cumplimiento de Contratos Anteriores, diligenciado y firmado
7	Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso, para las Personas Jurídicas y acorde con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el evento de que la Certificación sea expedida por el Revisor Fiscal se deberá anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Certificado de Antecedentes Profesionales vigente	SI	El Oferente aporta documento donde manifiesta que bajo la gravedad de juramento que se encuentra a Paz y Salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, de Pensiones, ARL, Caja de Compensación Familiar, el instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
8	Registro Único Tributario – RUT, actualizado de acuerdo con la Resolución N° 139 de 2012 de la DIAN	SI	El proponente aporta el formulario del RUT,
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la Persona Jurídica, del Representante Legal o del Apoderado o de la Persona Natural Oferente		El oferente aporta certificados de antecedentes disciplinarios, evidenciando que el Representante Legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes del representante legal.

10	Certificado Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República sobre la Persona Natural o Jurídica, como del Representante Legal o Apoderado de quienes presentan Oferta	SI	El oferente aporta los antecedentes fiscales, evidenciando que no se encuentra reportada como responsable fiscal.
11	Certificado Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional sobre la Persona Natural, como del Representante Legal o Apoderado de quienes presentan Oferta	SI	El oferente aporta certificados de antecedentes judiciales, evidenciando que no se tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
12	Consulta de medidas correctivas (Policía Nacional).	SI	El oferente aporta certificado del registro nacional de medidas correctivas, evidenciando que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
13	Certificado de deudores alimentarios – REDAM.	SI	El oferente presenta certificado de deudores alimentarios – REDAM, evidenciando que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
14	No estar incurso en ninguna de las causales de prohibición, inhabilidad, incompatibilidad establecidas en la Constitución y en Ley para contratar con las entidades estatales, por lo cual deberá diligenciar el Formulario No. 2 "Antecedentes".	SI	El oferente aporta declaración juramentada de no estar incurso en causales de incompatibilidades e inhabilidades para contratar con el Estado.
15	El Proponente diligenciará el Formulario N° 03 "Compromiso Anticorrupción"	SI	El oferente aporta el Formulario - Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

NOTA: LA OFERTA CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA;.

2. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ESPECIFIACIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA

OFERENTE MENOR PRECIO : FIX TECHNOLOGY SAS			**IDENTIFICACIÓN: NIT 901.449.497**
N°	**REQUERIMENTO**	**CUMPLE SI - NO**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD TÉCNICA			
1	Especificaciones Técnicas (anexo N° 01)	SI	Se encuentra debidamente diligenciada, cumpliendo con lo establecido en la invitación pública.
2	Experiencia especifica	SI	**CONTRATO N°** CTO-063-2023
			Objeto: "SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO (COMPUTADORES, IMPRESORAS Y SCANNERS) DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO VIGENCIA 2023.
			Fecha de inicio: 01-08-2023
			Fecha de Terminación: 30-11-2023
			Valor: $ 104,990.828
			Contratante: MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

			Observaciones: El oferente presenta Certificación debidamente firmada, la cual cumple con lo establecido por la entidad en la invitación pública.
			En el documento expedido por GRAVICON S.A, hace mención a una certificación comercial como proveedor, documento no es idóneo para acreditar la experiencia específica, porque no cumple los requisitos de una certificación de un contrato celebrado con una entidad pública y/o privada, como lo establece el numeral 3.4.4. EXPERIENCIA ACREDITADA O ESPECÍFICA. En todo caso el oferente cumple con la experiencia específica, con la certificación expedida por MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO, en cuanto a cuantía y requisitos.
CONCLUSIÓN			**CUMPLE**

3. EVALUACIÓN ECONOMICA – PRECIO

OFERENTE MENOR PRECIO : FIX TECHNOLOGY SAS	**IDENTIFICACIÓN: NIT 901.449.497**
Valor oferta económica	**$19.095.400**

ITEM	ARTICULO DESCRIPCION	CANTIDAD	VALORES	
			VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO OFRECIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO OFRECIDO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO CORPORATIVO (TODO EN UNO)	1	$3.500.000	$3.500.000
2	UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO INTERNA2,5”	19	$154.600	$2.937.400
3	MODULO DE MEMORIA	19	$105.000	$1.995.000
4	AURICULARES ALÁMBRICO PARA COMPUTADORA	1	$120.000	$120.000
5	COMBO TECLADO Y MOUSE	7	$119.000	$833.000
6	LICENCIA WINDOWS	19	$155.000	$2.945.000
7	LICENCIA OFFICE 365	4	$890.000	$3.560.000
8	LICENCIA ANTIVIRUS	20	$51.000	$1.020.000
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	19	$115.000	$2.185.000
VALOR TOTAL				**$19.095.400**

Nota 1: El oferente diligencia y suscribe el anexo N° 2 oferta económica. CUMPLE

Nota 2: La oferta económica no supera el valor del presupuesto oficial asignado para la presente Invitación sea de manera total, por ítem, por subítem o unitario, - CUMPLE

Nota 3: el oferente realizó las aclaraciones y justificó los precios ofrecidos de toda la oferta económica, así:

"El suscrito ESNEIDER DARIO GUEVARA CARDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, me permito presentar, en nombre de FIX TECHNOLOGY SAS, Nit901449497-3 que en el tiempo de funcionamiento hemos adquirido una excelente trayectoria comercial en la compraventa, suministro, instalación y mantenimiento (preventivo y correctivo) de, Equipos de Cómputo, impresoras, scanner, biométricos, sistemas de vigilancia, instalación fibra óptica entre otros

La labor que se desarrolla dentro del establecimiento de comercio o el sitio de ubicación de los equipos y se encuentra adelantada por profesionales, tecnólogos y técnicos de alta experiencia tecnológica en empresas nacionales del sector público y privado

La labor que se desarrolla dentro del establecimiento de comercio o el sitio de ubicación de los equipos y se encuentra adelantada por profesionales, tecnólogos y técnicos de alta experiencia tecnológica en empresas nacionales del sector público y privado

Los precios ofertados en nuestra propuesta obedecen a un cálculo serio y responsable de los costos operativos de cada una de las etapas del futuro contrato a suscribir, teniendo en cuenta la percepción de una utilidad razonada en la ejecución del contrato. El cubrimiento de mano de obra y repuestos originales para el cumplimiento contractual. Es de aclarar que estos precios responden a circunstancias objetivas y no colocan en ningún momento en riesgo la ejecución del contrato en caso de ser adjudicatario de la invitación

Así mismo, se debe resaltar que los márgenes de rentabilidad que se manejan al interior de la empresa son competitivos en todo el mercado, sin que ello llegara a afectar mi patrimonio y la calidad de los productos o servicios que oferto, en mi trayectoria siempre se han realizado las ejecuciones contractuales con un cabal cumplimiento, idoneidad, calidad y oportunidad

Si sumamos los anteriores argumentos, al hecho de que, tanto a nivel privado como público, contamos con varios clientes, donde la suma de las utilidades de cada uno de las labores que nos encomiendan o nos adjudican, me permite tener un sostenimiento financiero competitivo en el mercado. Es asíque la propuesta presentada dentro del proceso se sustenta en razones objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contraídas ni el equilibrio financiero del futuro contrato a suscribir.

cada uno de las labores que nos encomiendan o nos adjudican, me permite tener un sostenimiento financiero competitivo en el mercado. Es asíque la propuesta presentada dentro del proceso se sustenta en razones objetivas que no ponen en riesgo el cumplimiento de las obligaciones contraídas ni el equilibrio financiero del futuro contrato a suscribir

Respecto a valores tales como precio de venta, costos totales y utilidad, son datos de manejo interno de cada empresa, ya que corresponden a políticas empresariales y comerciales de cómo se trabaja y cuanto se ganaría en cada trabajo, y revelar dicha información a terceras personas (proveedores y competidores), es poner en riesgo mi permanencia y competitividad en el mercado.

Entre las razones, aparte de las mencionadas inicialmente en este documento, se encuentra que no subcontrato mano de obra, cuento con instalaciones dedicadas para tal fin y maquinaria propia, aspectos que permiten estructurar propuestas competitivas y con precios reales del mercado.

Por lo que es importante reiterar el pronunciamiento de la sección tercera de lo contencioso administrativo del consejo de estado mediante sentencia del 4 de junio de 2008 magistrado ponente Miriam Guerrero de Escobar, al referirse sobre la oferta artificialmente baja consideró que:

"....El denominado precio artificialmente bajo es aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido pero además que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir que dicho precio no pueda ser justificado...

Pero puede suceder que el precio aunque bajo, encuentre razonabilidad y justificación por circunstancias especiales que tienen suficiente explicación, las cuales deberán ser evaluadas por la administración en su contexto para determinar si la oferta puede o no ser admitida..."

Es así que mi justificación, vista desde el ámbito de circunstancias especiales, me permite determinar precios competitivos y los cuales, por parte de otras entidades estatales, no son considerados precios artificialmente bajos.

Así mismo, se debe recordar que, vía jurisprudencial, la honorable corte manifestó que las entidades públicas no pueden establecer mediante limites porcentuales, en que momentos se pueden considerar precios artificialmente bajos. No obstante, se realizó énfasis en la oportunidad que se le debe dar al proponente, mediante su justificación sobre precios ofertados. Esta justificación tiene, entre otros, el propósito de evitar futuras reclamaciones por parte del contratista argumentando que los valores no se encuentran acordes al mercado, errores en la elaboración de la propuesta u otros argumentos. Dicha justificación permite a la administración en caso de incumplimiento y luego de declarado el siniestro, declarar la caducidad administrativa si a ello hubiere lugar.

En los anteriores términos, presentamos justificación puesto que nuestra oferta no es artificialmente baja, máxime cuando se reitera que los precios ofertados en la propuesta económica se mantienen fijos e inmodificables durante la ejecución del contrato, situación que no afecta mi patrimonio y la ejecución del contrato con calidad y oportunidad para la entidad estatal contratante.

Adicional a lo ya manifestado, ponemos en consideración las siguientes razones que soportan que los precios de nuestra oferta no solo estén sujetos a la realidad del mercado si no que son la mejor oferta para la entidad:

• Por ser una empresa que se dedica al mantenimiento y suministro de repuestos de equipo de cómputo contamos con la capacidad de atender los Mantenimientos y la utilización de repuestos manejando precios beneficiosos.

• Contamos con personal técnico altamente calificado e idóneo cercano a los lugares donde se requiere desarrollar las actividades del contrato conocemos cada uno de los Equipos a intervenir permitiéndonos así ofertar mejores precios por no tener que contar con grandes desplazamientos que conlleven a un mayor precio en la oferta.

• Bajo estas condiciones o circunstancias particulares FIX TECHNOLOGY S.A.S., tiene el sustento suficiente para acreditar el valor ofertado.

Por otra parte, informo que para la elaboración de cada propuesta económica se tienen en cuenta varios factores y se diseñan estrategias para bajar gastos operativos y así poder ejecutar los contratos en debida forma, con calidad y oportunidad. De esta manera, aclaramos a la entidad una vez más que nuestros precios no son artificiales ni se hacen con el único fin de ser adjudicatarios del contrato; son los esquemas de planeación que desarrollamos los que nos permiten ejecutar contratos con valores muy económicos para nuestros clientes, sin que esto signifique perdida de dinero para nosotros ni desmejora en la calidad del servicio prestado

Encontramos esto, que una oferta favorable para la entidad como lo es la que realizamos en el presente proceso de selección, no por tener este porcentaje de descuento, resulta lesiva a nuestros propios intereses económicos, sino que es producto de la optimización de recursos y la suma de todas las utilidades de nuestros clientes, la que nos permite sostenernos en el mercado y ofertar valores económicos competitivos para nuestros clientes, sin que sean perdida en la calidad de nuestros servicios. Nuestra empresa percibirá una utilidad razonada por encima del punto de no perdida la cual le permitirá ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las prerrogativas técnicas descritas por la entidad en la invitación pública

Por último, queremos mencionar, que en el presente proceso de selección se exige a los oferentes una vez sea aceptada la oferta más favorable, se constituyan unas garantías, que se rigen como otro factor que le permite a la administración pública tener seguridad sobre el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

Es así que la trayectoria que llevamos en el sector público y privado ha sido intachable, para lo cual se puede consultar el Registro único Empresarial y Social, en el cual no aparecen registros negativos, puesto que nuestros servicios se encuentran dentro de los mejores estándares de calidad y a precios favorables y competitivos para empresas públicas y privadas.

En atención a las razones expuestas anteriormente se está dejando claro que el valor ofrecido no pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, donde se hace un análisis integral de nuestra propuesta y su sostenibilidad durante la ejecución del contrato sin que haya un desequilibrio del mismo nos permitimos solicitar la continuidad de nuestra oferta en el proceso de selección de la referencia

Además, es importante mencionar que nuestra empresa no hizo parte del estudio de mercado y en los ítems que la entidad hace mención están cotizados con un precio un poco elevado, de manera adicional a eso la algunos de los ítems que la entidad

menciona y que están con un valor superior al 70% de porcentaje de descuento son repuestos que no aplican para los equipos. Los ítems de MANO DE OBRA tienen ese descuento dado que nosotros contamos con el personal en la zona donde se debe ejecutar dichas labores permitiéndonos ofertar mejores precios.

FIX TECHNOLOGY SAS aplica economías de escala y alcance donde optimizamos la producción y costo del personal cumpliendo con todos los estándares de calidad y soportando el porcentaje de descuento ofertado para el precio final de cada uno de los ítems"

PRECIO UNITARIO SIN IVA	%IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (OFERTADO)	INSUMO	IMPUESTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO (OFERTADO)
$ 2,941,176	$ 558,824	$ 3,500,000	$ 2,450,000	$ 420,000	$ 105,000	$ 525,000	$ 3,500,000
$ 2,468,403	$ 468,997	$ 2,937,400	$ 2,056,180	$ 352,488	$ 88,122	$ 440,610	$ 2,937,400
$ 1,676,471	$ 318,529	$ 1,995,000	$ 1,396,500	$ 239,400	$ 59,850	$ 299,250	$ 1,995,000
$ 100,840	$ 19,160	$ 120,000	$ 84,000	$ 14,400	$ 3,600	$ 18,000	$ 120,000
$ 700,000	$ 133,000	$ 833,000	$ 583,100	$ 99,960	$ 24,990	$ 124,950	$ 833,000
$ 2,474,790	$ 470,210	$ 2,945,000	$ 2,061,500	$ 353,400	$ 88,350	$ 441,750	$ 2,945,000
$ 2,991,597	$ 568,403	$ 3,560,000	$ 2,492,000	$ 427,200	$ 106,800	$ 534,000	$ 3,560,000
$ 857,143	$ 162,857	$ 1,020,000	$ 714,000	$ 122,400	$ 30,600	$ 153,000	$ 1,020,000
$ 1,836,134	$ 348,866	$ 2,185,000	$ 1,529,500	$ 262,200	$ 65,550	$ 327,750	$ 2,185,000

teniendo en cuenta los argumentos y justificaciones planteadas, por el oferente la entidad acepta la oferta económica presentada por el oferente, dejando constancia que debe garantizar el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y que estos precios se mantendrán fijos y sin reajustes de los mismos. - CUMPLE

Dado en Sibaté Cundinamarca el 06 de junio de 2024

BARGO ASOCIADOS S.A.S.
Asesoría Jurídica
Contrato No. CD-SP-01-2024